



Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad – PLANSEP del Almacén de Matarani de la SUNAT

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Objetivos Específicos	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL	4
4. RESPONSABLES DEL PLANSEP	5
5. ACTIVIDADES	5
6. DIAGNÓSTICO	8
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE ACCIONES	11
8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13
9. ANEXO	
Anexo N° 1: Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP	

INTRODUCCIÓN

Este plan se constituye como una herramienta destinada a guiar la ejecución de las actividades y acciones relacionadas con la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. Se orienta hacia la adecuación del local institucional ubicado en Matarani para cumplir con las condiciones de seguridad necesarias, con el objetivo de garantizar la protección, tanto de los colaboradores y usuarios, como de la infraestructura del local.

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de las Entidades Públicas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (PLANSEP - SUNAT) contempla las disposiciones emitidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y se sustenta en los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), las acciones estratégicas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030, así como en los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI.04 y OEI.05 del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027 de la SUNAT, aprobado con la Resolución de Superintendencia N.º 000096-2023/SUNAT, los cuales fortalecen las capacidades de gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres, respectivamente.

La metodología empleada comprende tres fases: la preliminar, que implica un diagnóstico de la infraestructura; la segunda, que consiste en el análisis de alternativas y la propuesta de acciones para abordar las deficiencias identificadas; y la tercera, que implica la planificación detallada de las actividades a ejecutar.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Obtener el Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (CITSE).

1.2. Objetivos Específicos

- a) Planificar e implementar las acciones necesarias para mitigar y controlar los riesgos existentes en el establecimiento objeto de inspección (colapso de la infraestructura, incendios y otros riesgos vinculados a la actividad que se desarrolla en el), brindar seguridad a las personas que laboran, concurren o permanecen en el mencionado establecimiento y proteger el patrimonio del Estado.
- b) Lograr que el citado local se adecúe a los estándares aprobados por la normativa en materia de seguridad en edificaciones vigente, a fin de que se supere la inspección municipal correspondiente.

2. Alcance

El presente PLANSEP-SUNAT se aplica exclusivamente al Almacén Matarani, ubicado en la prolongación de la Av. Panamericana, con dirección a Mollendo en el kilómetro 26.8, distrito de Islay, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

3. Marco Legal

- 3.1. Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- 3.2. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Decreto Supremo N.º 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- 3.4. Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 3.5. Resolución Viceministerial N.º 07-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el “Lineamiento N.º 001-2023-VIVIENDA-VMCS, Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”.
- 3.6. Resolución Jefatural N.º 016-2018-CENEPRED/J, que aprueba el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- 3.7. Resolución de Intendencia N.º 000176-2020-SUNAT/8B0000, que aprueba el Instructivo para la atención de las normas en edificación y seguridad de los inmuebles que usa la SUNAT versión 1.

4. Responsables del PLANSEP

4.1. Responsables de la supervisión de la ejecución

- a. Intendencia Nacional de Administración – INA.

4.2. Responsables de la ejecución

- a. Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio - GMSP.
- b. Gerencia de Ejecución de Inversiones – GEI.
- c. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA.
- d. Oficina de Soporte Administrativo Arequipa – OSA Arequipa.
- e. División de Mantenimiento – DM.
- f. Sección de Soporte Administrativo Mollendo – SSA Mollendo.

5. Actividades

5.1. Identificación del Establecimiento Objeto de Inspección de la Entidad Pública (EOIEP)

5.1.1. Descripción de las instalaciones

El Almacén Matarani se encuentra ubicado en la prolongación de la Av. Panamericana en sentido norte a sur, en dirección a Mollendo en el kilómetro 26.8, distrito de Islay, provincia de Islay, y departamento de Arequipa.

5.1.2. Datos del EOIEP

Ubicación

- a. Departamento: Arequipa
- b. Provincia: Islay
- c. Distrito: Islay
- d. Dirección: Av. Panamericana (Km 26.8) dirección a Mollendo.

Uso: Almacén

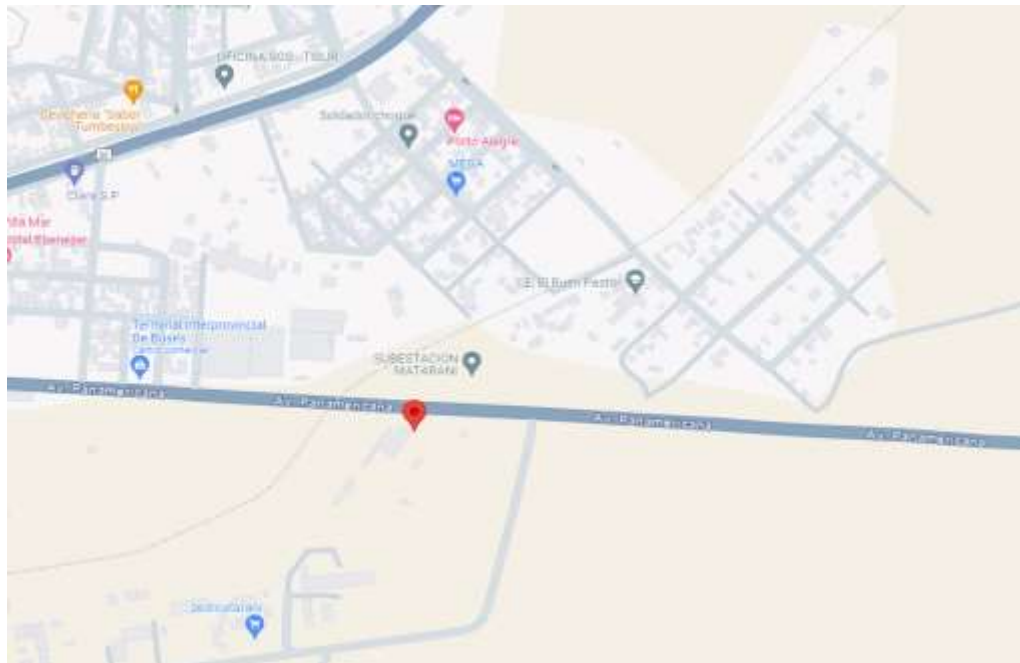
Extensión:

- a. Área total: 17,825.83 m²
- b. Perímetro: 557.28 m

La edificación cubre las siguientes áreas techadas:

- a. Área techada: 761.25 m²
- b. Área libre: 17,064.58 m²

Figura N.º 1
Plano de ubicación del almacén Matarani



Fuente: Google Maps – Sep.2022

Figura N.º 2
Vista satelital de la ubicación del almacén Matarani



Fuente: Google Maps – Sep.2022

Figura N.º 3
Plano de distribución – Planta General

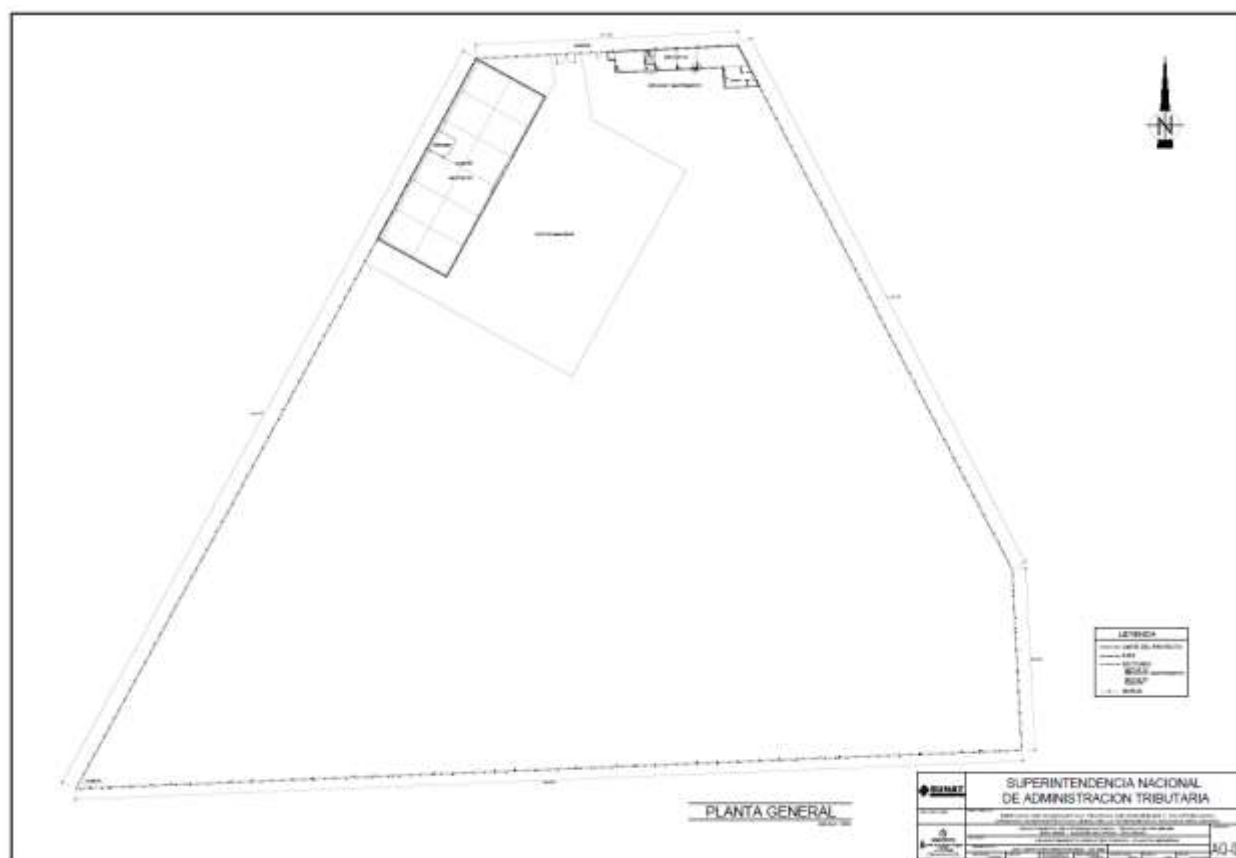


Tabla N.º 1
Descripción de área y distribución

CUADRO RESUMEN OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
	Área (m2)	N.º de pisos
Caseta de Electricidad	2.01	01 piso
Control y Atención	24.76	01 piso
Hall de comedor	2.56	01 piso
Comedor	15.42	01 piso
Servicios higiénicos	5.11	01 piso
Archivo 01	16.00	01 piso
Archivo 02	35.83	01 piso
Depósito	22.88	01 piso

Elaborado por: OSDENA.

CUADRO RESUMEN ALMACEN		
	Área (m2)	N.º de pisos
Almacén	302.47	01 piso

Elaborado por: OSDENA.

6. Diagnóstico

La INA y la OSDENA realizaron el diagnóstico y la evaluación de la infraestructura de las áreas que comprenden el almacén Matarani mediante visitas destinadas a verificar las condiciones de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, habiéndose encontrado las siguientes observaciones por especialidad:

Arquitectura

Ítem	Factor	Descripción técnica del problema	Sustento
1.1	Planos	La sede no cuenta con la siguiente documentación: a) Planos de ubicación-localización actualizados. b) Planos de distribución actualizados (deben incluir mobiliario y cotas). c) Planos de señalización y evacuación actualizados.	RNE GE 020 art. 1,2,6 a) y 8 a).
1.2	Aforo	El almacén no cuenta con: a) El cálculo detallado por ambientes y por el total. b) Señalética de aforo en las puertas de acceso de la edificación y en sus ambientes.	RNE A. 080, art. 22.
1.3	Señalización	Se requiere colocar señalética sobre seguridad (direccionales de salida, de salida, extintores, entre otros), de tipo fotoluminiscente, para señalar las rutas de salida, tanto en los ambientes administrativos como en el almacén techado en dirección hacia la ruta de evacuación. Se debe incluir señalización direccional.	RNE A. 130, art. 39 y la NTP 399.010 -1
1.4	Ambiente técnico	Se requiere: a) Identificar con señalética el ambiente técnico, en caso de emergencias. b) Reubicar el tanque elevado fuera de la zona de riesgo eléctrico.	RNE A. 130, art. 39 y la NTP 399.010 -1
1.5	Vías de evacuación: pasadizos	Los pasadizos de los ambientes administrativos y del almacén no techado carecen de señales visibles que los delimiten y protejan al peatón.	RNE A.130 art. 13, A.010 art. 22, 23, 25 y 32a.

Fuente: Informe de verificación condiciones de seguridad Almacén Matarani de 14 de junio de 2024.

Elaborado por: OSDENA

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

NTP: Norma Técnica Peruana

Estructuras

Ítem	Factor	Descripción técnica del problema	Sustento
2.1	Estructura de acero	Se requiere realizar el mantenimiento contra el óxido y corrosión a las estructuras y elementos de acero afectados en el almacén techado y en los ambientes administrativos.	RNE E.090
2.2	Vidrios y similares	Las ventanas y espejos carecen de láminas de seguridad.	RNE E.040 art 23 y GE 040 art. 11 y 12.
2.3	Reparación de fisuras	El almacén techado y los ambientes administrativos requieren la reparación de fisuras, así como efectuar los resanes y recubrimientos.	RNE E.060 E.070
2.4	Fijar/Verificar el estado de las tuberías	Estado deficiente de tuberías, se requiere mantenimiento y reemplazo.	GE.040 art.11 y 12.
2.5	Humedad	Los muros se encuentran afectados por la humedad.	RNE 0.60 E.070
2.6	Canaletas y elementos conformantes	Las canaletas y sus elementos conformantes no se encuentran en condiciones óptimas.	GE. 040 art. 11 y 12
2.7	Estructura metálica	Se requiere evaluar los elementos conformantes de la estructura metálica que indiquen estabilidad estructural firmado por especialista.	RNE E.090, GE.040 art. 11 y 12

Fuente: Informe de verificación condiciones de seguridad Almacén Matarani de 14 de junio de 2024.

Elaborado por: OSDENA.

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

Instalaciones Eléctricas

Ítem	Factor	Descripción técnica del problema	Sustento
3.1	Cableado	El cableado no cumple con la normativa vigente. Los circuitos eléctricos requieren ser independizados a fin de tener un interruptor termomagnético por circuito.	RNE EC.030 y EM.030 CNE-U 160.12, CNE-Tomo V 5.2 10.1
3.2	Tableros y Subtableros	No se mantiene un espacio libre de un metro, mínimo, frente a los tableros eléctricos.	CNE-U 020-308
3.3	Tableros	Se requiere cambiar los tableros. No se encuentran actualizados los: a) Diagramas unifilares. b) Planos de distribución de tableros eléctricos. c) El cuadro de cargas.	CNE-U 060.400, 060.402 RNE GE 020
3.4	Gabinete de internet	Estructura metálica de soporte y/o los equipos electrónicos deben estar conectados al sistema puesto a tierra.	CNE-U 060-102, 060.106

Fuente: Informe de verificación condiciones de seguridad Almacén Matarani de 14 de junio de 2024.

Elaborado por: OSDENA.

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

CNE: Código Nacional de Electricidad

Seguridad

Ítem	Factor	Descripción técnica del problema	Sustento
4.1	Extintores portátiles	Realizar la evaluación y la implementación de los equipos extintores, los gabinetes y soportes, de acuerdo con la normativa vigente.	NTP 350.043:2011
4.2	Extintores portátiles	Se requiere elaborar la memoria descriptiva donde se sustente la cantidad de extintores, la constancia de operatividad y el mantenimiento de los extintores.	NTP 350.043:2011
4.3	Sistema de protección contra incendios	El almacén está protegido con extintores portátiles y rodantes de acuerdo con la NTP 350.043-1, sin embargo, se requiere: a) Realizar la evaluación del área mínima que necesita ser protegida mediante otros sistemas, red ACI que debe incluir el área de almacenamiento y patio de maniobras. b) Sistema de Detección y Alarma contraincendios se encuentra operativo.	RNE A 130 art.53 y 56 NFPA 72 art. 14 RNE A.130 art.99
4.4	Apilamiento de almacenes	Depósitos y almacenes evidencian apilamiento y obstrucción de detectores de humo.	D.S. N.° 42-F art. 979
4.5	Productos o materiales combustibles	Se requiere clasificar y almacenar los productos inflamables (limpieza, desinfectante y otros) de los materiales combustibles (papeles, plásticos y similares), los materiales peligrosos deben almacenarse, según su peligrosidad y de acuerdo con las hojas de seguridad que indica la norma.	D.S. N.° 042-F, art. 1020 RNE A.130 art. 175, 178. D.S. N.° 032- 2000-EM
4.6	Plan de seguridad	No cuenta con Plan de Seguridad actualizado.	D.S. N.° 002- 2018-PCM R.J. N.° 016- 2018-PCM

Fuente: Informe de verificación condiciones de seguridad Almacén Matarani de 14 de junio de 2024.

Elaborado por: OSDENA.

NTP: Norma Técnica Peruana

NFPA: Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA por sus siglas en inglés)

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

7.- Análisis de alternativas y propuestas de acciones.

Tras finalizar el diagnóstico, se analizaron las observaciones con el fin de garantizar la adecuación de las condiciones de seguridad a la normativa actual. Durante este proceso, se han identificado las acciones a ejecutar por especialidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Arquitectura

Ítem	Acciones	Responsable
1.1	Actualizar los: a) Planos de ubicación-localización. b) Planos de distribución (con mobiliario y cotas). c) Planos de señalización y evacuación.	GEI/DM
1.2	Actualizar el cálculo del aforo, detallado por ambientes y por el total, que incluye la instalación de los carteles de aforo por ambientes y por el aforo total en las puertas de acceso de la edificación.	DM
1.3	Implementar la señalización de seguridad (direccionales de salida, salidas, extintores, otros) de acuerdo con la normativa vigente.	SSA/OSA
1.4	Evaluar y señalar el ambiente técnico para identificarlo en caso de emergencias y reubicar el tanque elevado fuera de la zona de riesgo eléctrico.	DM
1.5	Delimitar el sendero peatonal del almacén no techado y de los ambientes administrativos.	SSA/OSA

Elaborado por: OSDENA.

Estructuras

Ítem	Acciones	Responsable
2.1	Ejecutar el mantenimiento contra el óxido y la corrosión a las estructuras y elementos de acero afectados.	SSA/OSA
2.2	Implementación de láminas de seguridad en las ventanas y en los espejos del almacén.	SSA/OSA
2.3	Realizar el mantenimiento y la reparación de las fisuras, los resanes y recubrimientos, del almacén techado y los ambientes administrativos.	SSA/OSA
2.4	Efectuar el mantenimiento y la verificación de las tuberías.	SSA/OSA
2.5	Ejecutar el mantenimiento de los muros y de los techos afectados por la humedad.	SSA/OSA
2.6	Realizar el mantenimiento de las canaletas y de sus elementos conformantes.	SSA/OSA
2.7	Contratar a un especialista para que efectúe la evaluación de las estructuras metálicas.	DM

Elaborado por: OSDENA.

Instalaciones Eléctricas

Ítem	Acciones	Responsable
3.1	Independizar los circuitos eléctricos a fin de tener un interruptor termomagnético por cada circuito.	SSA/OSA
3.2	Delimitar como espacio libre frente a los tableros eléctricos, un área de mínimo un metro.	SSA/OSA
3.3	Realizar el cambio de los tableros. Actualizar los diagramas unifilares, los planos de distribución de los tableros eléctricos y el cuadro de cargas del almacén techado y de los ambientes administrativos.	SSA/OSA
3.4	Conectar la estructura metálica de soporte y/o de los equipos electrónicos al sistema puesto a tierra.	SSA/OSA

Elaborado por: OSDENA.

Seguridad

Ítem	Acciones	Responsable
4.1	Evaluar e implementar equipos extintores, gabinetes y soportes, de acuerdo con la normativa vigente.	SSA/OSA
4.2	Elaborar la memoria descriptiva del cálculo de extintores, la constancia de operatividad y el mantenimiento de los extintores.	SSA/OSA
4.3	Evaluar y conceptualizar el sistema de protección contra incendio a base de agua – red ACI.	DM - OSDENA
4.4	Verificar la altura del almacenamiento en los depósitos y en el almacén.	OSDENA
4.5	Clasificar los productos inflamables, los materiales combustibles, y los materiales peligrosos que deben almacenarse, según su peligrosidad y de acuerdo con las hojas de seguridad que indica la norma.	OSDENA
4.6	Elaborar el plan de seguridad, según lo establecido en el literal e), numeral 2.2.1.3 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	OSDENA

Elaborado por: OSDENA.

Como parte del presente plan, se describen las acciones que se encuentran incluidas en el expediente técnico de la obra correspondiente a la IOARR: “RENOVACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL ALMACÉN DE MATARANI DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLEND, DISTRITO DE MOLLEND, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, con código único de inversiones - CUI: 2424054.

Esta intervención abarca la demolición del cerco perimétrico existente y su eliminación, la construcción de un nuevo cerco de albañilería confinada, con una altura promedio de

4.00 m., de una distancia aproximada de 468.86 ml. y de un espesor de 0.15 m. Esto incluye la nivelación del terreno de 8,178.25 m2 de área.

Asimismo, se busca optimizar el buen desempeño de la edificación que comprende torreones de vigilancia y el cerco perimétrico, los cuales estructuralmente serán diseñados de acuerdo con las cargas de gravedad y solicitaciones sísmicas. Estos torreones, los muros del cerco perimétrico y la plataforma afirmada, serán modeladas según los parámetros de la actual norma de estructuras vigente.

De igual manera, las instalaciones sanitarias y eléctricas se rigen por la norma técnica IS-010 y por el código nacional de electrificación.

Incluye también, el mantenimiento general de la infraestructura, de las áreas administrativas (tanto la reposición, el resane, el pintado como la colocación de los aparatos sanitarios y eléctricos). En este bloque se colocarán canaletas metálicas de evacuación de aguas pluviales sujetas a las cubiertas.

Ítem	Acciones	Responsable
5.1	Realizar la construcción del cerco perimétrico de estructura de albañilería confinada.	GEI
5.2	Efectuar la construcción de dos torreones de vigilancia de estructura de concreto armado.	GEI
5.3	Ejecutar la nivelación y la conformación de la plataforma con material granular (afirmado).	GEI
5.4	Realizar la construcción de la vereda externa en la parte frontal, de la vereda interior y de la rampa de circulación peatonal, para el acceso a las oficinas administrativas.	GEI
5.5	Instalar el sistema eléctrico general (tableros, iluminación, toma corrientes y puesta a tierra) en las oficinas administrativas.	GEI
5.6	Mejorar el sistema de drenaje de aguas pluviales, el sistema de agua y el de desagüe de las oficinas administrativas.	GEI

Fuente: CUI 2424054.

8.- Programación de actividades

La planificación detallada de las actividades a ejecutar por los responsables se encuentra desarrollada en el Anexo N.º 1: Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP.

Anexo N.º 01

Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANSEP			
Entidad Pública: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
Responsable de la elaboración del PLANSEP: INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN - OSDENA			
(X) Un EOIEP:		() Varios EOIEP:	
EOIEP: ALMACEN MATARANI		Giro o actividad del EOIEP: Almacén	
Ubicación: KM. 26.8 - CARRETERA MATARANI-MOLLEND	Distrito: ISLAY	Provincia: ISLAY	Departamento: AREQUIPA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]